



Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES

Consejo. Justicia, y Regim^{to} de esta M. N. U. L. y d^o de Villa
de Vecinas

A Alonso Anst. Ortega Laguna Vecino, y natural de esta villa
con el maior respeto, y veneracion Dize: que desde el año de setenta
setenta y nuebe se halla sirviendo uno de los officios de Promovido
de este numero por nombram^{to} anual de S. S. : habiendo servido por
el mismo la adm^{on} del agua en el año pasado de proximo, cumplien
do la obligacion de error en cargo con notorio desinterese, aplicacion
y zelo: Como asimismo el encargo de reparar la paja a los solda
dos por eleccion, y nombram^{to} inmediato de S. S. por todo el tiempo
de cargo de cuenta de S. S. La sumministracion de este servicio; em
pleandose sin embargo de esta ocupacion en servir de Orden
de S. S. como amanuense a las operaciones debrica contra
bucion, q. se han efectuado en los dos ultimos padrones años, sin
sueldo, ni salario alguno por esta ocupacion; Y en otros en
cargos, y comisiones a la Ciudad de Murcia para la Redempcion
del censo, q. hacia esta villa del fisco de la Ingg. y para la
cobranza de paja; Y hallandose vacante una de las escriba
nias del numero, q. servia Don^{me} Sorianos Aron, y conve
niente la sirbio Juan Yañez tío del Supp^{te}
de S. S. Supp^{ca} que en vista de estos conitos meritos que haze presen